

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Licencia mayor jerarquía Prof. Garda

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentado por la Profesora María Paula Garda, Leg. Univ. Nº 45.202, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102) en la cátedra de Traducción Jurídica con extensión a Traducción Comercial – Sección Alemán y en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102) en la cátedra Métodos y Técnicas de la Traducción con extensión a Terminología y Documentación e Introducción a la Interpretación – Sección Alemán.

Y CONSIDERANDO:

La designación interina en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (101) en la Cátedra Traducción Jurídica y Métodos y Técnicas de la Traducción y Terminología y Documentación – Sección Alemán (RHCD-2024-128-E-UNC-DEC#FL),

El Art. 49, ap. II, inc. a) del Convenio Colectivo Trabajo (RHCS 1222/2014)

Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°: Tomar conocimiento y elevar al HCS a sus efectos las presentes actuaciones.

Art. 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior conceda licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Profesora María Paula Garda, Leg. Univ. Nº 45.202, en un cargo de Profesor Titular Dedicación

Semiexclusiva (102) en la cátedra de Traducción Jurídica con extensión a Traducción Comercial – Sección Alemán y en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (102) en la cátedra Métodos y Técnicas de la Traducción con extensión a Terminología y Documentación e Introducción a la Interpretación – Sección Alemán desde el 01 de junio de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025.-

Art. 3°: Comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.